



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA PARCIAL DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ocho horas y diez minutos del día dieciséis de septiembre de 2020, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2020-0088**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: _____, Interpuesta el día tres de septiembre de dos mil veinte, solicitando de forma **ELECTRÓNICA**, con PASAPORTE número _____, en la que solicita la información siguiente:

“Un informe contable del presupuesto anual asignado e invertido por el CNR en la compra de equipo tecnológico (para comunicaciones, informática y almacenamiento de datos) en todas sus unidades y dependencias, durante los años 2018, 2019 y 2020”.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez
Oficial de Información





CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA TOTAL DE INFORMACIÓN

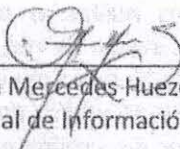
San Salvador, a las nueve horas del día veintidós de septiembre de 2020, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2020-0088**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: _____, Interpuesta el día tres de septiembre de dos mil veinte, solicitando de forma **ELECTRÓNICA**, con PASAPORTE número _____ en la que solicita la información siguiente:

1. Un informe en formato de un cuadro de Microsoft Excel donde se detallen las compras de equipo de telecomunicaciones realizadas por el CNR relacionadas a los siguientes productos: router (enrutador), switch de red (o conmutador de red) y Wifi access point (puntos de acceso informático), durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de agosto de 2020. El cuadro debe contener el tipo de producto adquirido, marca del producto, proveedor del producto (detallando el nombre y si fue nacional o extranjero), fecha en que se adquirió el producto, precio unitario del producto, cantidad del producto adquirido, tipo de proceso por el cual se adquirió (licitación, compra directa, libre gestión o compra por emergencia), unidad que pidió el producto dentro de la institución y unidad que estuvo a cargo de la compra del producto.
2. Un informe en formato de un cuadro de Microsoft Excel donde se detallen las compras de equipo de computación realizadas por el CNR relacionadas a los siguientes productos: server (servidor), data storage (almacenamiento de datos), UPS (baterías de energía para computadoras), racks, cabinets (centros de datos modulares, gabinetes, estantes y muebles para computadoras) y firewalls (cortafuegos), durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de agosto de 2020. El cuadro debe contener el tipo de producto adquirido, marca del producto, proveedor del producto (detallando el nombre y si fue nacional o extranjero), fecha en que se adquirió el producto, precio unitario del producto, cantidad del producto adquirido, tipo de proceso por el cual se adquirió (licitación, compra directa, libre gestión o compra por emergencia), unidad que pidió el producto dentro de la institución y unidad que estuvo a cargo de la compra del producto.
3. Un informe en formato de un cuadro de Microsoft Excel donde se detallen las compras de cámaras de video (para equipo informático o comunicacional) y cámaras de video vigilancia realizadas por el CNR, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 15 de agosto de 2020. El cuadro debe contener el tipo de producto adquirido, marca del producto, proveedor del producto (detallando el nombre y si fue nacional o extranjero), fecha en que se adquirió el producto, precio unitario del producto, cantidad del producto adquirido, tipo de proceso por el cual se adquirió (licitación, compra directa,

libre gestión o compra por emergencia), unidad que pidió el producto dentro de la institución y unidad que estuvo a cargo de la compra del producto

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.


Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

